



DECRETO N° 2182/26

San Martín de los Andes, 26 AGO 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Economía y Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra para trabajos de remodelación de la oficina de Liquidación de Sueldos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, consistentes en el revestimiento de 36m² de pared mediante la colocación de perfilería tipo omega, aislación acústica y placas de yeso, la terminación de las superficies mediante masillado, lijado y aplicación de 2 manos de pintura y el cambio de apertura de una puerta existente.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. MARTINEZ WILLIAM RENE, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **MARTINEZ WILLIAM RENE, CUIT N° 20-33942526-5**, por el servicio de mano de obra para trabajos de remodelación de la oficina de Liquidación de Sueldos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, consistentes en el revestimiento de 36m² de pared mediante la colocación de perfilería tipo omega, aislación acústica y placas de yeso, la terminación de las superficies mediante masillado, lijado y aplicación de 2 manos de pintura y el cambio de apertura de una puerta existente. Por un monto total de **\$ 2.667.445 (pesos dos millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco)**, en un plazo de ejecución de **10 (diez) días a partir de la firma del contrato** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

Cidora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salasóniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes